

F.F.C. N° 044 -2026

Valencia, 8 de Septiembre de 2026

Ciudadana:

ZUELIA MARGARITA PARRA CORTEZ

Secretaria de Comunicación e Información de la Gobernación del estado Carabobo.

Su Despacho.

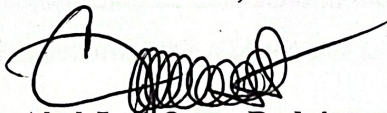
Reciba un cordial saludo Bolivariano.

Me dirijo a Usted, a los fines de solicitar sus buenos oficios en realizar publicación en la página web de la Gobernación del estado Carabobo, de concurso abierto que realiza actualmente la Fundación Festivales de Carabobo. Distinguido con el alfanumérico FFC-CA-007-2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (TÓNER PARA IMPRESORAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, MEMORIAS PORTATILES) PARA SER UTILIZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO EJERCICIO FISCAL 2026"**

Ratificando nuestro compromiso con el estado Carabobo, con la revolución y la solidaridad institucional, ofreciendo a su disposición nuestros programas culturales y artísticos que se llevan a cabo en este ente descentralizado; agradecido de antemano por su acostumbrada receptividad; quien suscribe,



Atentamente;



Germán Abel José Otero Rodríguez
PRESIDENTE (E) DE LA FUNDACION FESTIVALES DE CARABOBO.

Designado mediante Decreto N° 028, publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo. Extraordinaria N° 10327 de fecha: 10/06/2025

Valencia, 08 de Septiembre de 2026

Ciudadana:
Secretaría de Comunicación e Información
de la Gobernación Estado Carabobo
Su Despacho.

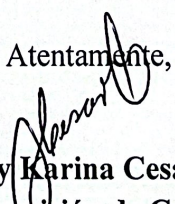
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de requerirle respetuosamente sus buenos oficios con el propósito de proceder a la publicación en la página web del Ejecutivo Estatal del procedimiento de contratación pública que en lo sucesivo se señala:

1. Distinguido con el alfanumérico FFC-CA-007-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (TÓNER PARA IMPRESORAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, MEMORIAS PORTATILES) PARA SER UTILIZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO EJERCICIO FISCAL 2026"

Lo antes expuesto es en virtud de dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, a los fines de su publicación consecutiva entre los días **Jueves 10 de Septiembre de 2026 hasta el Viernes 18 de Septiembre 2026.**

Sin más a que hacer referencia, agradeciendo de antemano la atención al presente y estando a sus órdenes para cuanta información complementaria sea solicitada por usted.

Atentamente,


Lcda. Jenny Karina Cesar González
Secretaria de la Comisión de Contrataciones de la
Fundación Festivales de Carabobo
Nombramiento publicado en la

G.O. del Estado Carabobo Extraordinaria N° 8670 de fecha 25-03-2022

Anexo: Dos (02) ejemplares de publicación original, debidamente firmados y sellados, anteriormente descritos

Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS

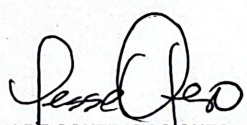
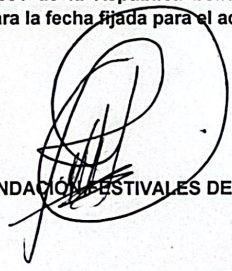
CONCURSO ABIERTO

La Fundación Festivales de Carabobo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, hace el llamado a las Empresas, Asociaciones Cooperativas y cualquier otra forma Asociativa, debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C.) o aquellas que hayan obtenido el respectivo Comprobante de inscripción emanado del Registro Único de Contrataciones Públicas al que se refiere la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, interesadas en participar en el concurso abajo indicado, a retirar pliegos de condiciones, ante la Dirección de Asuntos Legales de la Fundación Festivales de Carabobo, ubicada en la sede de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, calle Libertad, cruce con Avenida Martín Tovar y Farriar, Valencia, Estado Carabobo, utilizando el mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas.

N° de Contratación	Objeto de la Contratación	Fecha y Hora de Retiros de Pliegos	Fuente de los Recursos
FFC-CA-007-2026	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (TÓNER PARA IMPRESORAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, MEMORIAS PORTATILES) PARA SER UTILIZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO EJERCICIO FISCAL 2026".	Desde: Jueves 10 de Septiembre de 2026 Hasta: Viernes 18 de Septiembre de 2026 Hora: desde las 11:00 Am hasta las 12:00 Pm	Situado Constitucional

Lugar y fecha del acto público de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas. Lugar: Sede de la Fundación Festivales de Carabobo, ubicado en , ubicada en la sede de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, calle Libertad, cruce con Avenida Martín Tovar y Farriar, Valencia, Estado Carabobo, Fecha: **Viernes 18 de Septiembre de 2026**, Hora: 11:00 am. Los interesados deberán consignar solicitud y autorización por escrito por parte de las Empresas, Asociaciones Cooperativas y cualquier otra forma Asociativa mediante una carta original debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida a la Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo que refleje la identificación cabal del procedimiento, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico e información referida al representante autorizado para su retiro, de lo cual se dejará constancia expresa en el registro de adquirentes de pliegos, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este procedimiento, adicionalmente la contratista debe consignar el Registro de Información Fiscal (RIF) Vigente y posteriormente el pliego de condiciones será suministrado a los participantes de manera gratuita por vía electrónica. En este mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, una vez concluido el acto de recepción de los sobres "A" y "B", se dará inicio al acto de apertura a los sobres "A" contentivos de manifestación de voluntad de participar y documentos de calificación, y del sobre "B" contentivo de las ofertas económicas. No se admitirá, una vez concluido el acto de recepción de documentos, cualquier otra documentación. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014, así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Decreto N° 6.708, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009 y por la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 41.318 de fecha 11 de Enero de 2018. En la presente contratación se aplicarán las disposiciones del previstas en la Resolución N° 9.108, emanada del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo de fecha 30 de marzo de 2015 (Solvencia Laboral, recaudo de presentación obligatoria) y cualquier otra disposición aplicable. La Comisión de Contrataciones de la Fundación Festivales de Carabobo, se reserva el derecho de modificar los plazos aquí previstos; así mismo se reserva el derecho de modificar éste comunicado, suspender o dar por terminado el presente procedimiento, sin que por ello sea procedente reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

NOTA IMPORTANTE: Se deben cumplir con todas las normativas sanitarias establecidas de acuerdo a la resolución Nro. 090 de fecha 01 de Junio de 2020 publicada en Gaceta Oficial Nro. 41.891 de la República bolivariana de Venezuela; con ocasión coronavirus (Covid-19); al momento del retiro de pliego, así como para la fecha fijada para el acto único de recepción y apertura de sobres.



COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE LA FUNDACIÓN FESTIVALES DE CARABOBO